MUNICIPIO DE GARZÓN

NIT: 891180022-6 - Código Dane: 41298

OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL

CONSTACIA EXPRESA

Asunto: Constancia Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

CESAR PRADA CALDERON, mayor de edad, residente y domiciliado en Garzón, identificado con la cedula de ciudadanía No. 93.117.572 expedida en Espinal Tolima. Obrando en mi calidad de Asesor de Desarrollo Social, de conformidad con lo nombrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 dejo constancia expresa que se verifico la información contenida en la hoja de vida del señor **FULBIA MARINA GRANADA GALLEGO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 38690032 expedida en La Victoria Valle y se constató que la misma tiene una experiencia laboral demostrada de más de dos años relacionada con el área objeto de la prestación del servicio requerido por la administración Municipal, según se puede corroborar con las certificaciones anexas.

Igualmente se deja constancia que en este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas.

Para Constancia se firma a los ocho (8) días del mes de enero de 2018.

CESAR PRADA CALDERON
Asesor Oficina Desarrollo Social